



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL ONCE.-**

CONCEJALES

D. FRANCISCO GIGANTE MOYA
D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D.FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a diez de febrero de dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

No asiste: D. RAMÓN GIGANTE MARÍN.

Actúa como **PRESIDENTE**, en sustitución del Alcalde, por causa de enfermedad de éste y, de conformidad con el art. 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, D. FRANCISCO GIGANTE MOYA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.

2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.

3º.- Licencias.

4º.- Aprobación, en su caso, de Memoria descriptiva y valorada económicamente relativa a los gastos a financiar con cargo al Plan Especial de Comarcas Deprimidas 2011.

5º.- Aprobación, en su caso, de Memoria descriptiva y valorada económicamente del proyecto de obras de mejora de infraestructuras municipales, vinculado a la convocatoria del Plan de Empleo de 2011 por parte de la Excma. Diputación Provincial.

6º.- Admisión a trámite, en su caso, de reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. Francisco Torrijos Ballesta.

7º.-Instancias varias.

8º.- Urgencias, Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de 2011, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

| <u>PROVEEDORES</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---|--|-----------------------|
| COFESA | BROTHER TB HL-1650 | 166,16 |
| JILOVAL, S.L. | ESPÁTULAS, CINTA Y PINTURA | 61,48 |
| DOMINGO MERINO | PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN | 842,20 |
| DOMINGO MERINO | BEBIDAS Y ALIMENTOS | 38,45 |
| HNOS. MONCADA S.L. | SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE A | 1.291,59 |
| HNOS. MONCADA S.L. | SUMINISTRO GASÓLEO CLASE B | 3.600,00 |
| JULIÁN BRIONES PALOMO | MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN | 588,59 |
| JULIÁN BRIONES PALOMO | PRODUCTOS DROGUERÍA | 314,54 |
| ROSA Mª GIL VERDEJO | PLAFÓN , BOMBILLAS, REGLETA | 222,00 |
| LUPARIA, S.L. | INSTALACIÓN DE RADIADORES | 2.065,00 |
| LUPARIA, S.L. | REPARACIÓN DE RADIADORES | 144,86 |
| JESÚS J. LEÓN | INSTALACIÓN ELÉCTRICA CENTRO MÉDICO | 1.282,66 |
| RECAMBIOS Y SUMINISTROS LUIS CASTAÑO | GRILLETE Y CACTAFAROS | 35,45 |
| CENCIBELIS | HORAS DE AYUDA A DOMICILIO MES DE ENERO | 663,30 |
| CENCIBELIS | HORAS DE AYUDA A DOMICILIO MES DE ENERO | 976,33 |
| A.EMBARBA S.A. | MANTENIMIENTO ASCENSOR MES DE FEBRERO | 118,53 |
| GONZÁLEZ-ALBO Y ASOCIADOS | ASESORAMIENTO JURÍDICO MES DE DICIEMBRE | 851,96 |
| RAMOSOL | TRATAMIENTO EN CASA MELILLA | 354,00 |
| MONPETEL | ANTIVIRUS | 348,76 |
| GARCÍA ABADILLO, S.L. | MATERIAL DE FERRETERÍA | 516,25 |



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

TERCERO.- LICENCIAS

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal y el informe jurídico del Secretario Municipal, acuerda por unanimidad :

1º-Conceder las siguientes licencias de obras:

- A **Vicente Mayoralas Martín-Albo** para colocación de vallado en parcela 203 polígono 9.

2º-Que por los Servicios de intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las liquidaciones que se realicen, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

3º-Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el plazo de ejecución de las obras será el siguiente:

- 3.1.-Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras.
- 3.2.-Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
- 3.3.-El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4º-Advertir al solicitante que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MEMORIA DESCRIPTIVA Y VALORADA ECONÓMICAMENTE RELATIVA A LOS GASTOS A FINANCIAR CON CARGO AL PLAN ESPECIAL DE COMARCAS DEPRIMIDAS 2011

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, vista la convocatoria y bases del Plan Especial de Comarcas Deprimidas 2011, acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar la memoria valorada relativa a los gastos cuya subvención se solicita y que se corresponden con el alumbrado público y los generados en concepto de mejora de infraestructuras.

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, que dichos gastos por importe de **28.665,33** euros, sean financiados con cargo al Plan Especial de Comarcas Deprimidas 2011.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MEMORIA DESCRIPTIVA Y VALORADA ECONÓMICAMENTE DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, VINCULADO A LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO DE 2011 POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, vista la convocatoria y bases del Plan de Empleo de 2011, acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar la memoria valorada para "Trabajos de infraestructuras", por un importe total de **44.496,00** euros, a fin de que sea objeto de la solicitud del Plan de Empleo de 2011 aprobado por la Excm. Diputación Provincial.

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la subvención correspondiente al citado Plan.

SEXTO.- ADMISIÓN A TRÁMITE, EN SU CASO, DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR D. FRANCISCO TORRIJOS BALLESTA

Vista la reclamación presentada por el interesado y, de conformidad con los artículos 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 6 del Real Decreto 429/1993 por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de Responsabilidad Patrimonial de la Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad de los asistentes, que se requiera al interesado para que subsane su solicitud en un plazo de diez días, debiendo especificar en la reclamación las lesiones producidas, la presunta relación de causalidad entre éstas y el funcionamiento del servicio público, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial, y el momento en que la lesión efectivamente se produjo, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición.

SÉPTIMO.- INSTANCIAS VARIAS

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De Enriqueta Torrijos Robles, como presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "San Bartolomé", se solicita permiso para la utilización del Salón de Actos del Centro Social durante los meses de febrero y marzo, los martes y sábados de 17:00 a 18:00 horas, para la realización de gimnasia de mantenimiento. La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad, otorgar el permiso solicitado.
- De María Carmen Chaparro Rodríguez, como vicepresidenta de la Asociación de Amas de Casa, se solicita autorización para la utilización del salón de actos del Centro Cultural para la realización de curso de teatro los miércoles y los jueves de 19:30 a 21:00 horas. La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad, conceder el permiso solicitado.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

SÉPTIMO.-URGENCIAS,RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay urgencias, ruegos ni preguntas que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

EL TENIENTE DE ALCALDE
(Decreto de delegación 21/10/2010)

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco Gigante Moya

**Fdo. Benigno García-Luengo
Pensado**